

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DRAGADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OCASIÓN A UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

PROponente	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA S.A.S.
Identificación	900.324.855-8
Representante Legal	JOSE JOSE HERRERA NUÑEZ
Identificación Representante Legal	79.755.025

REQUISITO	FOLIOS	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado.		X			
El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada		X			

REQUISITO	FOLIOS	APODERADO			OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o ser suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anejar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente Proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.				x	

REQUISITO	FOLIOS	CAPACIDAD JURÍDICA			OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación pública					
A. Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras		X			
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993				x	
Los Proponentes deben:					
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.		x			
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		x			
C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		x			
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado		x			
La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana--		x			

NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
PROponente					
CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA S.A.S.		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Representante Legal					
JOSE JOSE HERRERA NUÑEZ		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO
PROponente					
COSTA S.A.S.		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Representante Legal					
JOSE JOSE HERRERA NUÑEZ		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
PROponente					
COSTA S.A.S.				x	
Representante Legal					
JOSE JOSE HERRERA NUÑEZ		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
PROponente					
CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA S.A.S.				x	NO APLICA A LA PERSONA JURIDICA
Representante Legal					
JOSE JOSE HERRERA NUÑEZ		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PROponente	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS					
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:					
I Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
a Fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
b Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
c Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.		X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
e. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal.	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.				X	
RUT					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
PROPONENTE					
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS					
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
PROPONENTE					
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS					
Deberá diligenciar este documento acorde con el formato anexo en la invitación, debidamente suscrito por el interesado, su representante legal o apoderado.	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
PERSONAS JURÍDICAS					
Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002).	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.					
En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación, que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.				X	
EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN
PROPONENTE					
El Proponente deberá relacionar en el FORMATO 7 - FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE los Contratos con los que pretende acreditar la experiencia. El Proponente deberá acreditar su experiencia con los respectivos soportes para lo cual podrá allegar los siguientes documentos					
•Certificación de experiencia de contratos celebrados. La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato y encontrarse debidamente suscrita por el Contratante, indicando nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico del funcionario que emite la certificación	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD. EL PROPONENTE APORTA CON SU PROPIA ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL POR VALOR DE \$1.168.789.081 DE ACUERDO A CONTRATO CELEBRADO CON EL CONSORCIO DRAGADOS PVC
•Acta de Liquidación. Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas					
•Acta de Entrega o de Recibo Definitiva. Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas					
•Acta de Terminación. Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas					
CRITERIO PONDERABLE - EXPERIENCIA ADICIONAL					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN
PROPONENTE					
Oferta económica: 90 PUNTOS		X			90 PUNTOS
Se debe diligenciar formato 5 - Apoyo a la Industria Nacional dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 de 2003 en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, calificará a partir del ofrecimiento realizado por el Proponente donde se indique la procedencia, en la forma exigida en esta convocatoria			X		0 PUNTOS. NO PRESENTÓ
DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA SE OBSERVA QUE EL PROPONENTE CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA SAS N° 900.24.855.6 CUMPLE CON LOS MISMOS POR LO QUE SE PROCEDE A DAR TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.					
JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ JEFE OFICINA GESTION EL RIESGO DE DESASTRES					